

**De:** Erick William D <erickwiam@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 25 de mayo de 2023 5:35 p. m.  
**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - La Florida  
**Asunto:** enviamos informe pericial asunto 202200006  
**Datos adjuntos:** Informe técnico servidumbre La Florida XD (2).pdf

señores

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA FLORIDA**

CORDIAL SALUDO

**ERICK WILLIAN DIAZ RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.254.059 de la ciudad de Pasto (N), abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 271.254 del C. S. de la J. apoderado de la parte demandante envió informe pericial

Atentamente

**ERICK WILLIAN DIAZ RAMOS**

Enviado desde [Correo](#) para Windows



# Hernán Albán Hidalgo

Ingeniero Civil

Avaluador Profesional  
Registro Abierto de Avaluadores

 Calle 22 No. 24-83 Centro  
 301 421 5577  
 hernan.igac@gmail.com

San Juan de Pasto - Nariño

San Juan de Pasto, mayo de 2023

Señor

**BOSCO NAZARIO RAMOS**

L. C.

*REF.- INFORME PERICIAL DE DOS PREDIOS UBICADOS EN LA VEREDA PANCHINDO DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA*

HERNAN ALBAN HIDALGO, identificado con c.c. 87.714.914, de manera atenta me dirijo a Usted con el fin de presentar bajo la gravedad de Juramento, el Informe pericial con el objeto de contestar los interrogantes formulados por el Juzgado Promiscuo municipal La Florida - Nariño.

Manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de impedimento para actuar como perito dentro de este asunto y acepto el régimen jurídico de responsabilidad como Auxiliar de Justicia y que he actuado leal y fielmente en el desempeño de mi labor, con objetividad e imparcialidad.

1. Me identifico con la C.C. N° 87.714.914, expedida en Ipiales (Nariño).
2. Mi dirección es la calle 22 N° 24-83, barrio Centro, Municipio de Pasto (Nariño) y mi teléfono celular es el 3014215577.
3. Mi profesión es Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Nariño, con Matricula Profesional N° 52202-119331 expedida por el Concejo Profesional de Ingeniería con Registro Nacional de Avaluadores N°3800 y RAA Aval 87714914, actúo como Perito, en mi condición de Ingeniero Civil y Avaluador Profesional. Me permito adjuntar los documentos que acreditan mi condición de Profesional de la Ingeniería Civil y la certificación del Registro Abierto de Avaluadores RAA que me acreditan como Perito en esta materia.
4. No he realizado publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, en los últimos diez (10) años.
5. Anexo la lista de casos en los que he sido designado como perito con indicación de los despachos judiciales pertinentes, los números de los procesos, las partes intervinientes y objeto del dictamen.
6. Manifiesto que no he sido designado como perito en procesos entre las mismas partes de este proceso ni por los mismos apoderados de las partes.

7. Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Código General del Proceso.

8. Declaro que los métodos y técnica profesional utilizada para este dictamen no son diferentes a los utilizados en peritajes rendidos en procesos anteriores, ni son diferentes a los que usualmente utilizo y aplico en el ejercicio regular de mi profesión.

9. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo y aplico en el ejercicio regular de mi profesión.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

Así mismo cuento con los conocimientos y la experiencia suficiente para rendir este dictamen, toda vez que ostento la Profesión como Avaluador profesional desde hace 22 años, y de Ingeniero Civil desde hace 17 años y me he desempeñado como Auxiliar de Justicia en casos similares al presente, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Para Aclaraciones o Adiciones del Dictamen, puedo ser notificado en la calle 22 No. 24-83 de la ciudad de Pasto, Celular 301 4215577.

### **EXPERIENCIA EN PROCESOS SIMILARES.**

<b>JUZGADO O DESPACHO</b>	<b>DATOS DEL PROCESO</b>	<b>MATERIA DEL DICTAMEN</b>
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	proceso: Expropiación N° 2012-0257 d/dante: ANI d/do: Servio A. Matabajoy y otros: Fecha: Mayo de 2021	Informe pericial con el objeto de determinar el monto o magnitud de los daños ocasionados en el predio al quedar separado en dos lotes
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: N° 2019-00006 D/dante: Mardoqueo Gerardo Iguá y Clemencia Beltrán D/dos: Delgado Ruiz Hnos. LTDA, personas indeterminadas Fecha: noviembre de 2020.	Informe pericial con el objeto de determinar la dimensión del lote de terreno donde los señores Mardoqueo Gerardo y Clemencia Beltrán, construyeron una casa
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: N° 2018-00099 D/dante: CONSORCIO RM D/dos: Departamento De Nariño Fecha: Octubre de 2020	Informe pericial con el objeto de resolver los interrogantes solicitados por el Juzgado de conformidad con lo ordenado en la audiencia inicial de fecha 08 de septiembre de 2020

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: contractual N° 2015-00244 D/dante: Laura Cleofe Paz y otro D/do: Municipio de Pasto – Avante SETP. Fecha: Febrero de 2021	Informe pericial con el objeto de determinar el valor que las demandantes invirtieron en el cerramiento del área remanente del predio ubicado en la carrera 27 No. 16/59//65/77 de Pasto
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Reparación Directa N° 2018-00148 D/dante: Ana Nigret Córdoba D/dos: Nación – Rama Judicial – DEAJ Fecha: septiembre de 2021	Determinar conforme a la petición de la parte actora “el valor actual del taxi que le fue secuestrado a la demandante y que no le fue restituido” en relación al vehículo previamente identificado
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Sucesión intestada N° 2013-0176 D/dante: Nelly Emérita López D/dos: Florentino López Almeida Fecha: Febrero de 2020	Calcular el valor comercial de la totalidad del terreno objeto del dictamen
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Pertinencia N° 2018-021 D/dante: Carmela Apráez de Ortega D/dos: Norberto Ortega y otros Fecha: Febrero de 2020	Identificar las mejoras que presenta el apartamento ubicado en el interior de la casa de habitación ubicada en la carrera 25 N° 15-25 centro
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Reparación Directa N° 52001-33-31-002-2016-0053 D/dante: Luis Eduardo Puchana D/dos: Municipio de Tangua Fecha: Octubre de 2020	Informe de Inspección pericial para el avalúo de daños y determinar las condiciones del inmueble donde habita el señor LUIS EDUARDO PUCHANA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Ejecutivo N° 2007-00927 D/dante: Mayeli Gómez Hernández D/dos: Liliana y Otros Fecha: Octubre de 2019	Avalúo comercial de la nuda propiedad y usufructo del bien inmueble
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ	Proceso: Ejecutivo Hipotecario N° 2017-00299 D/dante: Banco Agrario de Colombia D/dos: Jose Abelardo Nandar y otra Fecha: septiembre 2020	Calcular el valor comercial del bien inmueble examinando sus condiciones físicas, de relieve, ubicación, y demás necesidades para obtener el valor real del predio de litigio
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO SALA UNITARIA DE DECISIÓN	Proceso: N° 2018-560 D/dante: Fadir Milena Bolaños D/dos: Unidad nacional para la gestión de riesgo del desastre Fecha: Marzo de 2020	Determinar el justo precio del inmueble ubicado en el municipio de Mocoa (Putumayo) base del litigio, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 226 del Código General del Proceso
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Reparación directa N° 2015-00164 D/dante: María Eugenia Rosero D/dos: Ministerio de transporte y otros Fecha: Marzo de 2019	Prueba pericial con el objeto de calcular grado de afectación del inmueble en el que habitaban los demandantes a raíz de los deslizamientos ocurridos el 31 de mayo de 2013 y 8 de diciembre del mismo año
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Ordinario N° 2011-00072 D/dante: Anidia Susana Díaz y otro D/do: Olmedo Valverde Fecha: Febrero 2019	Visita de inspección al inmueble con el objeto de resolver los interrogantes solicitados por la parte demandante según lo ordenado en el numeral 5° del auto del 06 de agosto de 2015

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Reparación directa N° 2014-00401 D/dante: Abraham Riscos Insuasty D/dos: Instituto Nacional de Vías – Agencia Nacional de Infraestructura Fecha: Abril de 2018	Determinar la afectación del inmueble de propiedad de señor ABRAHAM RIASCOS INSUASTY, en cuanto ya no es apto para la construcción de vivienda urbana.
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	Proceso: Reparación directa N° 2014-00401 D/dante: Abraham Riscos Insuasty D/dos: Instituto Nacional de Vías – Agencia Nacional de Infraestructura Fecha: Abril de 2018	Determinar la afectación del inmueble de propiedad de señor ABRAHAM RIASCOS INSUASTY, en cuanto ya no es apto para la construcción de vivienda urbana.

Adjunto los siguientes documentos:

- Experticia
- Registro Abierto de Avaluadores RAA
- Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta Profesional

Sin otro particular,

Atentamente,



**HERNAN ALBAN HIDALGO**  
C.C. N° 87.714.914 de Ipiales  
T.P. N° 52202-119331 CPN

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.714.914**  
**ALBAN HIDALGO**

APELLIDOS  
**HERNAN**

NOMBRES

FIRMA



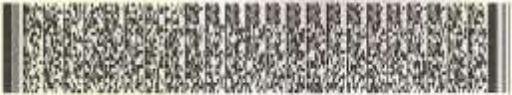
FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1974**  
**IPIALES (NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68 O+ M**

ESTATURA G.S. RH SEXO  
**30-JUN-1992 IPIALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS WHEL SANCHEZ TORRES

BIOMETRICO



A-2300100-00005803-M-0067714914-00080905 0003009154A 1 670002953

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA**  
**COPNIA**



MATRICULA PROFESIONAL No.  
**52202119331NRN**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **19/05/2005**  
**HERNAN**  
**ALBAN HIDALGO**  
**C.C. 87714914**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

*[Signature]*  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

## INFORME PERICIAL

CIUDAD Y FECHA DEL INFORME	Pasto, 24 de mayo de 2023.
LUGAR DE LA INSPECCIÓN	Predios el Naranjo y el Guarangal, vereda Panchindo, municipio de La Florida, Departamento de Nariño.
FECHA DE LA INSPECCIÓN	13 de mayo de 2023.
SOLICITANTE	Bosco Nazario Ramos, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.277.795.
OBJETO DEL INFORME	Informe pericial con el objeto de contestar los interrogantes formulados por el Juzgado Promiscuo municipal La Florida - Nariño.

### 1.0. REALIZAR LA PLENA IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PREDIOS SIRVIENTES Y DOMINANTE OBJETOS DEL PROCESO

#### IDENTIFICACIÓN DE PREDIO SIRVIENTE

El predio sirviente objeto del presente informe, se ubica al margen derecho de la vía La Florida – Sandoná, en la vereda Panchindo del municipio de La Florida del Departamento de Nariño, predio conocido con el nombre “El Naranjo”, y cuyas características son las siguientes:

#### CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO SIRVIENTE

PROPIETARIOS: Bosco Nazario Ramos y Erayda Rubiela Martínez Muñoz, identificados con cédula de ciudadanía N° 5.277.795 y 27.285.146.

NOMBRE DEL PREDIO: El Naranjo.

UBICACIÓN: Vereda Panchindo, municipio de La Florida.

N° PREDIAL: 52-381-00-01-0006-0032-000

AREA DEL TERRENO: 10.204 m<sup>2</sup>

**LINDEROS PARTICULARES DEL PREDIO SIRVIENTE**

**NORTE:** En 79.00 mts con la QUEBRADA PANCHINDO, del punto 2 al 1;

**ESTE:** En 90.54 mts CON IGNACIO RAMOS del punto 1 al 11; al

**SUR:** En 109.19 mts con REBECA DIAZ del punto 11 al 6 y al

**OESTE:** Con CARLOS GUERRERO del punto 6 al 2 y encierra.

**IDENTIFICACIÓN DE PREDIO DOMINANTE**

El predio dominante objeto del presente informe forma un solo globo pero, catastralmente esta formado por dos predios ubicados al margen derecho de la vía La Florida – Sandoná, en la vereda Panchindo del municipio de La Florida del Departamento de Nariño, predio conocido con el nombre “El Guarangal”, y cuyas características son las siguientes:

**CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO DOMINANTE**

**PROPIETARIO:** SANTIAGO IGNACIO RAMOS GUSTÍN y MARIA CEFERINA TIMANA DE RAMOS, identificados con cédula de ciudadanía N° 5.195.115 y 27.067.235.

**NOMBRE DEL PREDIO:** El Guarangal.

**UBICACIÓN:** Vereda Panchindo, municipio de La Florida.

**N° PREDIAL:** 52-381-00-01-0006-0030-000 y 52-381-00-01-0006-0028-000

**AREA DEL TERRENO:** 10.283 m<sup>2</sup> y 6.506 m<sup>2</sup>

**LINDEROS PARTICULARES DEL PREDIO DOMINANTE**

**NORESTE:** En 101.43 metros con JOSE SIMEON GARCIA (quebrada Panchindo al medio) del detalle 21 al 26;

**ESTE:** En 89.21 metros con NESTOR RODRIGO DIAZ GUERRERO del detalle 26 al 29;

- SUR En 81.83 metros con CARRETERA LA FLORIDA a SANDONA del detalle 29 al 33, en 56.29 metros con ROSA ALEJANDRINA RAMOS, del detalle 33 al 1
- OESTE: En 60.16 metros con LUIS ANTONIO ACOSTA del detalle 9 al 15;
- NORESTE: En 107.06 metros con BOSCO NAZARIO RAMOS del detalle 15 al 21 y encierra.

## 2.0. IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR LA SERVIDUMBRE CON SU RESPECTIVA ÁREA

Según la visita de inspección al terreno, se puede observar que la servidumbre para entrar al potrero del señor Bosco Nazario Ramos, inicia en un broche en postes de madera y alambre, y de allí, los animales pasan y circulan por todo el potrero, lo que quiere decir que, se esta invadiendo todo el potrero cercado con postes de madera y alambre de púas, (VER REGISTRO FOTOGRAFICO), y cuya área de dicho potrero es de **1.488 m<sup>2</sup>**.

## 3.0. ESTABLECER SI EL PREDIO DOMINANTE TIENE MÁS VÍAS DE ACCESO A LA VÍA PÚBLICA PRINCIPAL (CARRETERA), DETERMINANDO LOS CAMINOS Y CONCEPTUAR SI ESTOS SON APTOS PARA EL TRÁNSITO HUMANO Y DE ANIMALES.

Según la visita de inspección realizada tanto al predio dominante como al predio sirviente, se pudo constatar como se muestra en el registro fotográfico que el predio DOMINANTE, SI tiene más vías de acceso a la vía pública principal (carretera La Florida – Sandoná), caminos que por su pendiente, SI son aptos para tránsito humano y de animales, únicamente se debe quitar el alambre de púas y hacer una puerta de entrada. (MIRAR REGISTRO FOTOGRAFICO CON LAS POSIBLES ENTRADAS)

Atentamente,

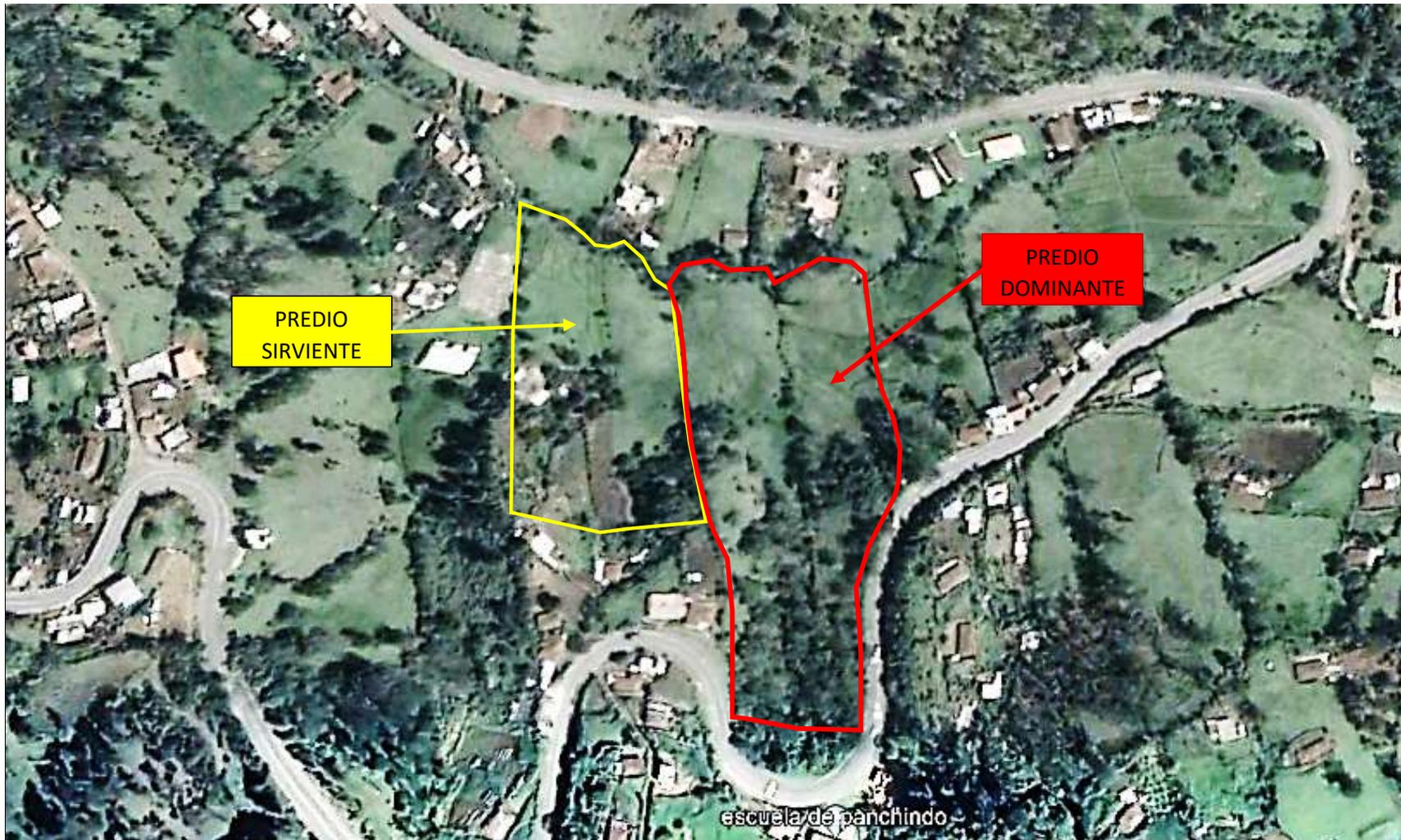


**ING. HERNAN ALBAN HIDALGO**

*Especialista en todas las categorías de avalúos  
R.N.A. 3800 Certificado por el RAA*

Se anexa: *Plano de la ubicación geográfica de los predios  
Registro fotográfico*

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS LOTES



# REGISTRO FOTOGRÁFICO

PANORAMICA DEL SECTOR Y DEL PREDIO SIRVIENTE



PANORÁMICA DEL PREDIO SIRVIENTE Y POTRERO DE SERVIDUMBRE (rojo)



DELIMITACIÓN DEL PREDIO DOMINANTE



POSIBLES ENTRADAS AL PREDIO DOMINANTE



POSIBLES ENTRADAS AL PREDIO DOMINANTE



DETALLE DE ENTRADA AL PREDIO DOMINANTE



TERRENO SIRVIENTE Y TERRENO DOMINANTE



PANORAMICA DEL TERRENO SIRVIENTE Y TERRENO DOMINANTE



SERVIDUMBRE QUE ATRAVIESAN PERSONAS POR EL TERRENO SIRVIENTE



SERVIDUMBRE QUE ATRAVIESAN ANIMALES POR EL TERRENO SIRVIENTE



<p>ENTRADA AL TERRENO SIRVIENTE</p>	<p>OTRO ANGULO DEL TERRENO SIRVIENTE</p>
 A photograph showing a dirt path leading to a wooden gate in a rural, hilly area. A person is standing near the gate, and there are trees and a utility pole in the background.	 A wide-angle photograph of a green, grassy field with scattered trees and a small building in the distance under a cloudy sky.
<p>PARTE BAJA DEL TERRENO SIRVIENTE</p>	<p>DIVISION INTERIOR DEL TERRENO SIRVIENTE</p>
 A photograph of a green field with a fence line, showing a valley with trees and a building in the background.	 A close-up photograph of a wooden post and wire fence in a green field.

<p>POTRERO UTILIZADO COMO SERVIDUMBRE DE PASO</p>	<p>LUGAR JUNTO AL RIO HASTA DONDE ATRAVIESA Y LLEGA LA SERVIDUMBRE</p>
	
<p>POSIBLE ENTRADA AL TERRENO DOMINANTE</p>	<p>OTRO ANGULO DE LA POSIBLE ENTRADA</p>
	

<p>OTRA POSIBLE ENTRADA AL TERRENO DOMINANTE</p>	<p>OTRA POSIBLE ENTRADA AL TERRENO DOMINANTE</p>
	
<p>TERRENO DE FACIL ACCESO CON ANIMALES</p>	<p>OTRA POSIBLE ENTRADA AL TERRENO DOMINANTE</p>
	



PIN de Validación: afdd0a59



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HERNAN ALBAN HIDALGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 87714914, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 31 de Agosto de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-87714914.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HERNAN ALBAN HIDALGO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**31 Ago 2017**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**31 Ago 2017**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: afdd0a59



<https://www.raa.org.co>



### Categoría 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**26 Abr 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: afdd0a59



### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

#### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

#### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 10 Semovientes y Animales

#### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**30 Ago 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: afdd0a59



<https://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción  
30 Ago 2021

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
30 Ago 2021

Regimen  
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0774, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 31 de Mayo de 2023, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado tiene fecha de renovación el 01 de Junio de 2021 , y ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos', vigente desde el 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2021 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 13 de Enero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.  
**NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0514, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 31 de Mayo de 2023, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado tiene fecha de renovación el 01 de Junio de 2021 , y ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Rurales', vigente desde el 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2021 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 13 de Enero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.  
**NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0107, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales', vigente desde el 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 28 de Febrero de 2022 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 13 de Enero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.  
**NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA,**



PIN de Validación: afdd0a59



193



**se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.**

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO  
Dirección: CALLE 22 N° 24 -83 CENTRO  
Teléfono: 3014215577  
Correo Electrónico: hernan.igac@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HERNAN ALBAN HIDALGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 87714914.**

**El(la) señor(a) HERNAN ALBAN HIDALGO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**afdd0a59**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: afdd0a59



Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal